

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Bienestar Social

#### **Resolución de 26/07/2022, de la Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre la Estrategia Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo. [2022/7122]**

Mediante Resolución de 07/06/2022 de la Viceconsejería de Servicios y Prestaciones de la Consejería de Bienestar Social, se inició el procedimiento participativo correspondiente a la Estrategia regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y en el artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas correspondiente a la "Estrategia regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Castilla-La Mancha" y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente a la Estrategia regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo. El señalado informe final incluye los resultados correspondientes a los datos recogidos en el formulario y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://participacion.castillalamancha.es/node/1389>

Extracto Informe Final del Proceso Participativo sobre la Estrategia Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Desarrollo del proceso participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Formulario abierto de recogida de datos:

Fecha inicial: 8 de junio de 2022.

Fecha final: 27 de junio de 2022.

Resultado del proceso participativo:

Durante la fase de participación se produjeron 505 visitas y se cumplimentaron 163 encuestas.

En el informe final se incluyen los resultados, los datos estadísticos del proceso y las conclusiones obtenidas, disponible en el siguiente enlace:

<https://participacion.castillalamancha.es/node/1389>

Toledo, 26 de julio de 2022

La Viceconsejera de Servicios y Prestaciones Sociales  
MARÍA GUADALUPE MARTÍN GONZÁLEZ